

contra Chelara S.L. en rebeldía por este procedimiento sobre reclamación de cantidad”.

“Fallo.— Que estimo la demanda presentada en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano S.A., contra Chelara S.L. y condeno a la demandada al pago a la actora de 151.710 pesetas e intereses legales, las costas se imponen a la demandada. Cúmplase al notificar la presente resolución lo dispuesto en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación de sentencia al demandado CHELARA S.L. haciéndole saber que la misma no es firme, y cabe interponer contra ella recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial, libro el presente en Logroño a 13 de febrero de 1.995.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Citación de remate y embargo

III.E.379

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. NICOLAS GOMEZ SANTOS, Magistrado-Juez de 1ª Instancia nº 3 de Logroño y su partido, de conformidad con la resolución dictada en esta fecha en los autos de Juicio Ejecutivo nº 242/94, seguidos a instancia de ALMACENES VALDECANTOS S.L. representados por la Procuradora Sra. Teresa Zuazo Cereceda, contra D. MIGUEL ANGEL CORDERO FERNANDEZ Y Dª ANA Mª GONZALEZ RAMOS, en reclamación de UN MILLON VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS (1.029.546 Pts.) de principal más QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 pts) calculadas para intereses gastos y costas; éstos últimos en ignorado paradero, en cuya resolución se ha acordado citar de remate a D. Miguel Angel Cordero Fernández y su esposa Dª Ana Mª González Ramos, concediéndoles el término de NUEVE DIAS, para que se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y seguir el juicio su curso sin volverlos a citar ni hacerles otras notificaciones que las que determina La Ley.

Asimismo se ha acordado el embargo del siguiente bien sin previo requerimiento de pago: Casa sita en Huelva, en la Barriada de José Antonio Primo de Rivera, mansera nº 5 en C/ José Luis García Ramos nº 21, de planta baja, con jardín delantero y superficie de 87,15 m2. Inscrita en el Registro nº 2 de Huelva, Tomo 1.622, Libro 224, Folio 109, Finca 9610.

Y para que sirva el presente de requerimiento de pago y citación de remate a D. MIGUEL ANGEL CORDERO FERNANDEZ Y Dª ANA Mª GONZALEZ RAMOS, expido el presente en Logroño a Nueve de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco.— La Secretaria.

Requerimiento de títulos

III.E.380

Dª ANA LUISA FERNANDEZ RODRIGUEZ, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan Autos de J. Ejecutivo señalado con el número 255/91, a instancia de PINGOÛIN S.A., contra Dª GRACIA ALCAIDE FERNANDEZ, por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (1.283.207 pts) de principal más TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (350.000 pts) calculadas para intereses, gastos y costas en cuyos autos se ha acordado requerir a la demandada Dª GRACIA ALCAIDE FERNANDEZ en rebeldía procesal a fin de que en el plazo de 6 días presente en este Juzgado los Títulos de Propiedad del inmueble embargo siendo éste: Una cuarta parte indivisa de la finca registral nº 5009, cuadruplicado, Folio 80 vuelto, Tomo 124 del archivo, Libro 100 de Carmona.

Y para que sirva de requerimiento de Dª GRACIA ALCAIDE FERNANDEZ expídase el presente en Logroño a Diez de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.381

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el nº cuatro, a instancia de BANCO BILBAO-VIZCAYA, S.A., contra Samuel Zorzano Tejada y Ricardo Samuel Zorzano Martínez sobre reclamación de cantidad (cuantía 3,539,447 Pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 27 de Marzo de 1.995, 27 de Abril de 1.995 y 26 de Mayo de 1.995 a las 10,30 HORAS DE SU MAÑANA, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras

subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya nº 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquel, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

1) Vehículo BMW 525i-4P, matrícula LO-0180-J TIPO DE VALORACION: 1.200.000 pts.

2) Camión con Caja, Ebro L-80-2T, matrícula LO-7993-H TIPO DE VALORACION: 750.000 pts.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados Samuel Zorzano Tejada y Ricardo Samuel Zorzano Martínez, expido el presente en Logroño, a 9 de febrero de 1995.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Emplazamiento

III.E.382

En virtud de lo acordado por la Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Logroño, en providencia dictada con fecha en los autos de Tercera de Mejor Derecho nº 22/95, seguidos a instancia de D. JOSE MARIA TORRECILLA LERENA y 15 trabajadores más, representados por el Procurador Sr. García Aparicio, contra CONSTRUCCIONES VICMAN, S.A., en ignorado paradero y CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, se emplaza a la codemandada CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN, S.A. para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en forma legal, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento a CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN, S.A., expido el presente que firmo en Logroño, a 10 de febrero de 1995.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Notificación

III.E.383

DON JOSE MATIAS ALONSO MILLAN MAGISTRADO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SIETE DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Menor Cuantía núm. 540/93, a instancias del Procurador Sr. Toledo, en nombre y representación de Finamersa, entidad de Financiación S.A., contra Dª María del Carmen Soto Zaldivar y D. Aniceto Soto Lorente, en los que por resolución dictada en el día de hoy se ha decretado el embargo de bienes propiedad de los demandados consistentes en camión Man matrícula SS-2204-AJ, y Modelo Ford Sierra Matrícula LO-4586-K, así como la parte proporcional del sueldo que perciben ambos, como empleados de la empresa Manufacturas M. Soto S.L.

Y para que sirva de notificación a los demandados Dª María del Carmen Soto Zaldivar y D. Aniceto Soto Lorente, expido el presente en Logroño a tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto

III.E.384

DON BENITO PEREZ BELLO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 1 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO: HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 472/93, a instancia de “MODANIA,S.A” domiciliada en Madrid, c/. Josefa Valcárcel nº 22 representado por el Procurador SR. Varea Arnedo contra “ANA AZNAR GONZALEZ, C.B.”, en rebeldía procesal y paradero desconocido, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 24 de Abril de 1.995. Hora 10,25

SEGUNDA SUBASTA: Día 22 de Mayo de 1.995. Hora 10,30

TERCERA SUBASTA: Día 19 de Junio de 1.995. Hora 10,45

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25% de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artº 1.499 de la Ley de Enj. Civil.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/0472/93, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor